

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-016-2212-2021

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

IR/mg

DE:   
**GRISELDA MARTÍNEZ**  
Directora Regional de Colón

ASUNTO: Envío de Comentarios EsIA Cat. II

FECHA: **22 de Diciembre de 2021**

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0796-0712-2021**, se remite Comentario de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental(EsIA) Cat II denominado: **“LINEA DE TRANSMISIÓN TELFERS-SABANITAS”**, promovido por: **GENERADORA GATÚN, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristobal, Sabanita y Cativá Distrito y Provincia de Colón.

Para mayor información sobre el particular, comunicarse con Miguel Gómez o Soledad Batista al teléfono 500-0855 ext. 6188 o a los correos electrónicos [mgomez@miambiente.gob.pa](mailto:mgomez@miambiente.gob.pa), [sbatista@miambiente.gob.pa](mailto:sbatista@miambiente.gob.pa).

Adjunto:

- **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(EsIA).**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

GM/SB/mg/em

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayur
Fecha:	11/11/2022
Hora:	11:26 AM

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
www.miambiente.gob.pa

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	10 DE DICIEMBRE DE 2021.
NOMBRE DEL PROYECTO:	"LÍNEA DE TRANSMISIÓN TELFER-SABANITAS 230 KV"
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	GENERADORA GATÚN, S.A.
CONSULTORES:	URSS HOLDING, INC.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE CRISTÓBAL, CATIVÁ Y SABANITAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

### II. OBJETIVOS

Revisión y análisis del contenido de la documentación del Estudio de impacto Ambiental Categoría II denominado "LÍNEA DE TRANSMISIÓN TELFER-SABANITAS 230 KV".

### III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 230 kV de doble circuito, equipada inicialmente con un solo circuito, la cual conectará a la futura Planta de Generación Eléctrica perteneciente al mismo promotor, a ser construida en Isla Telfers, Colón, con la futura subestación eléctrica localizada en Sabanitas, provincia de Colón (ninguna de las subestaciones forman parte del presente estudio). El Proyecto complementará la infraestructura requerida para que la Planta de Generación de 670 MW a base de gas natural de Generadora de Gatún, pueda cumplir su compromiso con el Estado, para la entrega de la energía generada.

### IV. ANALISIS TECNICO

En revisión al documento del Presente EsIA Categoría II "LÍNEA DE TRANSMISIÓN TELFER-SABANITAS 230 KV". Se destacan algunas observaciones:

1. En base a la zonificación de uso de suelo de la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ de la Ley 21 "Por el cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal." El promotor deberá presentar la toda la aprobación emitida por dicha autoridad para el uso del alineamiento del presente proyecto.
2. Basándose en la Resolución DAPB-0160-2021 donde se otorga viabilidad para las torres E22, E23, E24 y E25 en las zonas de Uso Restringido y Uso Público dentro del Área Protegida, Área Recreativa Lago Gatún, el promotor deberá ajustarse estrictamente a los usos y no usos de lo señalado.
3. En la página 105 del EsIA, punto 5.4.1 PLANIFICACIÓN se establece [...] Se identificaron 20 títulos de propiedad y 2 servidumbres de Largo Plazo (Servidumbre de Autopista Panamá-Colón y Servidumbre de Línea de Transmisión Cristóbal-Torre 4A) a lo largo del área de influencia directa [...]; respecto a este señalamiento la autoridad competente deberá evaluar las autorizaciones de ingreso para los trabajos de construcción y operación en las zonas dentro del área de influencia directa que corresponden éstas propiedades.
4. En la página 117 del EsIA, título MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y SERVIDUMBRE se adiciona [...] Adicionalmente, la franja de servidumbre será sometida a un mantenimiento periódico para evitar el sobre crecimiento de especies vegetales y verificar la ausencia de actividades no planificadas [...] por lo antes señalado el promotor una vez aprobado el Esia deberá Garantizar este cumplimiento de manera estricta.
5. En la página 126 del EsIA, punto 5.7.2 LÍQUIDOS, se dicta que [...] Estas aguas serán contenidas por medio de fosas de sedimentación y áreas de secado de lodos, donde se

dispondrá de un sistema de contención para evitar aportes de estas aguas hacia el entorno. En caso de requerirse la descarga de estas aguas, las mismas cumplirán con los límites de calidad establecidos en la normativa. [...] por lo antes señalado el promotor deberá decidir cuál opción es la más viable para implementar durante LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.

6. En la página 202 del EsIA, punto 7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA, se establece que [...] El resto del área de influencia directa (11.251 ha), está ocupada por otros tipos de usos, tales como cuerpos de agua (1.913 ha), estructura e infraestructuras (6.349 ha) y áreas verdes urbanas (2.989 ha). [...] por lo señalado el promotor deberá sustentar la cantidad de vegetación dentro del área de influencia directa que se intervendrá, para así efectuar el pago de indemnización ecológica.
7. En la página 227 del EsIA, Título MANGLAR se menciona que [...] Para el área de manglar y especies asociadas se registraron árboles con diámetro igual o superior a 20 cm en un estimado por hectárea de 934 plantas con un volumen de 190.53 m<sup>3</sup>, lo cual equivale a una densidad de 3092 árboles y un volumen de 630.84 m<sup>3</sup> para el área de influencia directa. [...] por lo antes señalado, este planteamiento deberá ser evaluado por la dirección nacional de costas y mares.
8. En la página 539 del EsIA, punto 10.8 PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, se menciona que [...] Este Plan se aplicará tanto para las obras de construcción del Proyecto como para la fase de operación. 539 Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Línea de Transmisión Telfers-Sabanitas 230 KV 10-132 URS Holdings, Inc. Noviembre, 2021 El objetivo de este Plan será impartir instrucciones, educar, concientizar y proporcionar herramientas a los empleados del Proyecto para que cumplan con las medidas de protección ambiental y social de Panamá y de organismos internacionales, y las obligaciones resultantes del presente EsIA. [...], al orientar dicho plan exclusivamente a los trabajadores de la obra, se excluye a los dueños de los terrenos resultantes donde se tiene destinado el alineamiento. Por lo que es conveniente que también el mismo vaya de la mano con las mencionadas personas.
9. El plan de contingencia propuesto en la sección 10.9, deberá ser evaluado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
10. La valoración económica propuesta en la página 586 deberá ser evaluada por el departamento de Política ambiental.

## V. RECOMENDACIONES

- REMITIR el presente análisis de la documentación a la Dirección de Evaluación Impacto Ambiental (DEIA).

*Miguel A. Gómez M.*  
Lic. Miguel A. Gómez M.  
Biol. Ambiental.  
C.I.: 100000000000000000  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

*Soledad Batista f.*  
SOLEDAD BATISTA.  
Jefa de la sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental.

*Griselda Martínez*  
GRISELDA MARTÍNEZ.  
Directora Regional de Colón.  
Ministerio de ambiente